

 <p>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</p>	<p><b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b></p> <p>Jueves 10 de noviembre de 2005</p>
---	--

Siendo las 10:00 hrs. del día 10 de noviembre de 2005, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT): la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (Presidenta Designada del Consejo), la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez (Consejera Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), la Ing. Sandra Denisse Herrera Flores y el Lic. José Luis Benítez Gil (Consejeros Ciudadanos), el Ing. Joel Ahumada Vargas (Representante de la Secretaría de Transporte Vialidad), el Ing. Francisco Montellano (Consejero Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios), la Biol. Ligia Butrón Madrigal (Consejera suplente de la Secretaría del Medio Ambiente), reunidos en la sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, dieron inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

A esta sesión asistieron en calidad de invitados, el Lic. Enrique Provencio Durazo, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; el Contralor Interno de la PAOT, Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández; la C. P. Julieta González Méndez y el C. P. Conrado Sánchez (Comisarios suplentes).

Una vez comprobado el Quórum legal para iniciar la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; se dio lectura a la propuesta del Orden del Día de la Sesión, sometiéndola a consideración de sus integrantes. La C.P. Julieta González comenta que en el punto F de la Orden del Día debe decir Anteproyecto del Programa Operativo Anual, así como en la solicitud de autorización 2005-O.15-02 No habiendo otra observación se aprueba el Orden del Día para quedar en los siguientes términos:

 <p>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</p>	<p align="right"><b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b></p> <p align="right">Jueves 10 de noviembre de 2005</p>
---	--

## ORDEN DEL DÍA

- A. Lista de asistencia de los integrantes del Consejo de Gobierno.
- B. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.
- C. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.
- D. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
- E. Presentación del Tercer Informe Trimestral de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.
- F. Presentación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Programa de Trabajo 2006 de la PAOT.
- G. Autorizaciones:
  - 2005-O.15-01** Autorización de Tabulador de Sueldos del Personal de Estructura para el Ejercicio Presupuestal 2005.
  - 2005-O.15-02** Aprobación de Anteproyecto del Programa Operativo anual y Presupuesto 2006.
  - 2005-O.15-03** Autorización para la contratación de los Servicios de Asesoría para realizar una Auditoría Externa del Ejercicio Fiscal 2005 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y examinar sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005.
  - 2005-O.15-04** Autorización para el pago de adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social con cargo al Presupuesto 2005.
- H. Asuntos Generales

 <p data-bbox="365 219 715 327"> <b>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</b> </p>	<p data-bbox="858 192 1445 385" style="text-align: right;"> <b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b> </p> <p data-bbox="1054 421 1445 448" style="text-align: right;">         Jueves 10 de noviembre de 2005       </p>
--	---

Los puntos A y B del Orden del Día de la Sesión, se cumplieron con al aprobación del Quórum Legal y la aprobación de la Orden del Día.

En el desahogo de los siguientes puntos de orden del día se reportaron los siguientes resultados:

**C. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 27 de julio de 2005.**

Por acuerdo de los consejeros, no se dio lectura al Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria ya que este material fue revisado con antelación; el C.P. Conrado Sánchez Torres solicita la palabra para comentar que al revisar el informe anual de 2004 no encontró el soporte de los acuerdos 2004-O.09-02 2004-O.09-03 y 2004-O.09-04 y que en la Sesión anterior se reportan concluidos, el C. Procurador comenta que en el informe Anual de 2004 está contenida la información soporte para la conclusión de esos acuerdos, por lo que se le hará llegar el detalle de la misma para que la pueda tener identificada. Al no haber más comentarios los consejeros presentes dan por aprobada el acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.

**D. Seguimiento de Acuerdos:**

A solicitud de la C. Presidenta Designada, el C. Procurador, al dar lectura al seguimiento de acuerdos, reportó solo uno en proceso:

El acuerdo **2003.O.08.02**, sobre la constitución de la reserva para el pago de antigüedades, finiquitos y liquidaciones del personal de la PAOT, que continua proceso porque no están terminados los informes o reportes para la integración de la reserva, su documentación y otros aspectos operativos, esto no se ha concluido por lo que no se ha formalizado de manera completa la reserva.

Los Consejeros presentes se dan por enterados y aprueban por unanimidad el Informe de Seguimiento de Acuerdos del Consejo de Gobierno de la PAOT; pasando al siguiente punto.

 <p data-bbox="365 219 715 327"> <b>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</b> </p>	<p data-bbox="858 192 1445 385" style="text-align: right;"> <b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b> </p> <p data-bbox="1054 421 1445 450" style="text-align: right;">         Jueves 10 de noviembre de 2005       </p>
--	---

**E. Presentación del Tercer Informe Trimestral de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.**

El C. Procurador comentó que lo fundamental del informe tiene seguimiento en el anteproyecto de programa de 2006, por lo que solicitó autorización para hacer la presentación del informe junto con lo correspondiente al punto “F” para no duplicar información. Los consejeros presentes aceptaron la propuesta.

**F. Presentación del Anteproyecto de Programa Operativo Anual y Proyecto de Programa de Trabajo 2006 de la PAOT.**

El C. Procurador comentó que los anteproyectos de programa y de presupuesto están íntimamente ligados al desempeño de este año, por lo que los presenta de manera integrada junto con los resultados de gestión a octubre de 2005, que es el correspondiente al tercer trimestre y al acumulado anual.

En el resultado de gestión se destacan 4 aspectos: Las investigaciones realizadas a partir de denuncias o investigaciones de oficio; las actividades de promoción de cumplimiento; la coordinación interinstitucional y las internas de fortalecimiento institucional.

Primero los temas en los que se propuso centrarse en el programa de trabajo de 2005 y que han sido en los que se ha trabajado a partir de las denuncias presentadas y por investigaciones de oficio son: primero, de suelo de conservación; segundo, cambio de uso de suelo; tercero, el tema de barrancas; cuarto, áreas verdes; quinto, emisiones; sexto, residuos; séptimo, establecimientos mercantiles o repercusiones ambientales y urbanas, octavo, vibraciones y noveno, calidad del agua. Estos van a seguir siendo también los temas críticos para la propuesta de 2006.

Sobre los temas de las investigaciones por denuncia en el 2005, en general se han comportado como estaba previsto y se estima que a diciembre se habrán iniciado alrededor de 780 investigaciones por denuncia. Para 2006 se estima realizar alrededor de 850 investigaciones por denuncia, con un comportamiento trimestral igual que en los 3 años anteriores donde el tercer trimestre es el periodo de mayor presentación de denuncias. Respecto a las investigaciones de oficio estamos dejando una estimación para 2006 de 48 investigaciones de oficio con una programación trimestral homogénea de 12 por trimestre.

 <p data-bbox="365 219 715 327"> <b>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</b> </p>	<p data-bbox="858 192 1445 385" style="text-align: right;"> <b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b> </p> <p data-bbox="1054 421 1445 450" style="text-align: right;">         Jueves 10 de noviembre de 2005       </p>
--	---

No se tienen muchos elementos para estimar la distribución por temas de 2006, pero es muy probable que se asemeje a la de 2005; en el que el tema principal es el de usos del suelo, segundo ruido y vibraciones, el tercero es el de áreas verdes, el cuarto el de residuos, el quinto de aire y el sexto temas de agua. En las actuaciones de oficio los tres temas centrales son uso de suelo, áreas verdes, residuos y suelo de conservación; las investigaciones de oficio tienen un comportamiento temático distinto porque no dependen de la denuncia sino de los temas críticos que se detectan en la entidad.

La Dra. Sheinbaum preguntó si en el tema de áreas verdes se refiere a arboles. El C. Procurador contestó que si, en específico a podas, derribos, afectación a parques urbanos, y aclara que no de suelo de conservación.

Continuó el C. Procurador comentando que la distribución geográfica empieza a mostrar una concentración muy clara en las delegaciones centrales y algunas del primer contorno, principalmente en: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; en Coyoacán, más sobre el eje insurgentes y las cercanías, con Álvaro Obregón; esta información se está generando como resultado del Sistema Atención y Seguimiento de Denuncias y el Sistema de Información Geográfica, pues ha sido posible referenciar o puntear todos los casos que se están integrando.

Sobre la conclusión de las investigaciones ocurre lo siguiente: primero, este año se hizo un esfuerzo muy claro para concluir lo que estaba rezagado, ya van cerca de mil resoluciones emitidas, la mayor parte resultado del trabajo de 2005. Dichas resoluciones tienen una distribución temática muy parecida a la de los temas que se han denunciado o en las que se han iniciado investigaciones de oficio. Las conclusiones previstas para el año que entra, serán en número muy aproximado al de denuncias recibidas.

Este año, se han emitido 7 recomendaciones, en el último trimestre se emitirán otras más, siendo en el 2005 el de mayor número de recomendaciones emitidas por esta Procuraduría, probablemente a fin de año tengamos entre 11 y 12 en total. Todas han sido aceptadas, salvo una que se aceptó de manera parcial, emitida a dos delegaciones; la mayoría han sido emitidas a delegaciones y algunas a áreas centrales de gobierno. Las delegaciones que más recomendaciones han recibido son: Álvaro Obregón, Tlalpan, Benito Juárez e Iztapalapa, para el año 2006 no se tiene una meta definida sobre recomendaciones, pero se estima que podría ser parecida a la del año 2005.

 <p data-bbox="365 219 715 327"> <b>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</b> </p>	<p data-bbox="858 192 1445 385" style="text-align: right;"> <b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b> </p> <p data-bbox="1054 421 1445 450" style="text-align: right;">         Jueves 10 de noviembre de 2005       </p>
--	---

En cuanto a los resultados de las recomendaciones y resoluciones, se ofrecerán algunos ejemplos: Un caso en el cerro de la estrella que se refiere a un asentamiento irregular y la recuperación de una barranca, está en proceso de cumplimiento la reubicación del asentamiento. En Tlalpan, el caso de una gasolinera, ubicada en suelo de conservación que tenía irregularidades, permanece en estado de clausura y se inició el procedimiento de revocación.

El caso más reciente es una recomendación en Alvaro Obregón sobre un asentamiento irregular en una barranca que también se abordó en la Comisión de Crecimiento Cero, está totalmente cumplida, se desmanteló el asentamiento y quedó libre el área de materiales de construcción. Otro caso, corresponde a las delegaciones Miguel Hidalgo y Benito Juárez relacionado con alrededor de 200 construcciones involucradas en las denuncias, esto en específico se platicó con SEDUVI antes de emitir la recomendación que está en proceso de cumplimiento, hacían falta verificaciones; al respecto hay un trabajo muy coordinado, en la actualidad, con Benito Juárez. En el centro histórico una recomendación del año antepasado, relacionada con áreas verdes, con arbolado por la remodelación, mismo que se cumplió a tiempo. En Cuauhtémoc, la resolución dio lugar a un programa específico de remoción de residuos para el saneamiento de un área ya cercana a Azcapotzalco. En síntesis para cada una de las recomendaciones y resoluciones de la PAOT hay un seguimiento y en los informes trimestrales estamos integrando un anexo de valoración del resultado concreto.

En el tema de coordinación interinstitucional, derivado de recomendaciones se pone como ejemplo la limpieza del paraje de “Malacachico”, acción que ha estado muy relacionada con el seguimiento de denuncias en la Procuraduría; también hay muchos casos de ruido y vibraciones que han encontrado soluciones a partir de las gestiones con delegaciones y Secretaria del Medio Ambiente.

Sobre el mismo tema, se destaca el trabajo de colaboración que hemos desarrollado con el Comité de Normalización en diferentes normas o proyectos, así como la participación de la Procuraduría en la formulación de algunos reglamentos que se encuentran en proceso.

En la parte de difusión del trabajo, de promoción ciudadana, se ha centrado mucho en: jornadas ciudadanas, participación en foros, en ferias, con nuestro propio material de comunicación; con atención directa a la población; éste ha sido un vínculo y un canal de comunicación, sobre todo en los eventos en delegaciones.

 <p data-bbox="365 219 718 327"> <b>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</b> </p>	<p data-bbox="858 192 1445 385" style="text-align: right;"> <b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b> </p> <p data-bbox="1054 421 1445 450" style="text-align: right;">         Jueves 10 de noviembre de 2005       </p>
--	---

En lo que se refiere a medios de comunicación, el trabajo de la Procuraduría ha sido limitado por la falta de acceso directo a medios, lo cual ha afectado la presencia e imagen pública de la institución, sin embargo, se viene observando un incremento constante, sobre todo en los últimos meses, de impactos tanto en medios impresos como en medios electrónicos relacionados con menciones de la Procuraduría o de sus actuaciones directas. Hay que reconocer sin embargo, que dada la importancia de los temas hay crecimiento, todas las semanas hay un número de impactos en medios, aunque no deja de ser un número limitado.

Este año tomó forma el programa de publicaciones relacionadas con temas directamente vinculados a la Procuraduría y la Justicia Ambiental; los informes se están publicando de manera formal y aparecen en la página Web; también se hará este año la publicación de las recomendaciones acumuladas hasta 2004 en dos tomos y, por supuesto, las propias publicaciones electrónicas principalmente las relacionadas con los temas críticos. Los informes se han publicado en discos en formato digital y también en forma impresa y la gaceta electrónica. Para el año que entra se mantendrá este programa.

En los servicios de comunicación al público, se puede usar la página Web, sobre todo para los temas de acceso a la información; presentación o registro de denuncia; difusión de eventos con la ciudadanía entre otros. En lo que se refiere a la hemeroteca, mapoteca y centro documental, esta funcionando normalmente en las oficinas de Av. Insurgentes, cuyo acervo sigue creciendo, sobre todo en formatos digitales tanto de cartografía como de documentación. Se está sosteniendo gracias a un buen número de convenios con instituciones para intercambio de documentos e intercambio interbibliotecario y se formalizó la integración de la PAOT a la Red de Consulta INEGI.

Igualmente se continuó el esfuerzo de actualización de los sistemas de información, en particular los relativos al área administrativa, manteniendo y mejorando todos los demás: mapoteca, fototeca, seguimiento de denuncias, página Web en general, actualización del sistema de acceso a la información, entre otros aspectos.

Se ha mantenido el esfuerzo en capacitación interna; esto implicó mas de catorce mil horas de capacitación en conjunto, se mantuvieron los convenios de colaboración con instituciones de educación superior para capacitación, estudios y la actualización se ha llevado por supuesto a los temas sustantivos que tiene que enfrentar la Procuraduría. El equipo ha mantenido su perfil

 <p data-bbox="365 219 715 327"> <b>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</b> </p> <hr data-bbox="365 344 715 349"/>	<p data-bbox="858 192 1445 385" style="text-align: right;"> <b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b> </p> <p data-bbox="1054 421 1445 450" style="text-align: right;">         Jueves 10 de noviembre de 2005       </p>
--	---

interdisciplinario hasta donde se ha podido y se ha cumplido lo que la ley dispone de mantener una cuota equilibrada de genero 60-40, y con una edad media de 34 años.

Se ha mantenido el programa de Servicio Social, actualmente el número de prestadores de Servicio Social es alto, pero no se puede ir más allá por razones de espacio y disponibilidad de tiempo.

En 2005 se obtuvo el Certificado correspondiente del Sistema de Gestión de la Calidad, lo que permitió concluir la etapa de modernización administrativa que iniciamos de manera conjunta con Oficialía Mayor y la Contraloría General.

También es muy satisfactorio el diagnóstico de riesgo que llevó a cabo este año la Contraloría General, pues de las entidades evaluadas, fue la Procuraduría la entidad de menor riesgo y considerando en conjunto todas las unidades de gobierno, aparece como la segunda unidad con menos riesgo. La evaluación de riesgo que se hizo es muy rigurosa, aplicada a más del 80% de los servidores públicos de la Procuraduría, lo que permitió tener un diagnóstico de los asuntos de coordinación, flujo de información, estilos de dirección, etc. Se hará un esfuerzo por mantener este perfil.

La valoración interna del Ambiente de Trabajo es aceptable, aún cuando los datos muestran que todavía hay una proporción considerable de personal que no esta satisfecho en aspectos de capacitación; para el 2006 se realizará un esfuerzo considerable de actualización técnica y sobre todo de capacitación en materia de desempeño y coordinación. Hay un buen grado de satisfacción en términos de servicios, de suministro, de instalaciones y ambiente de trabajo aunque todavía hay oportunidad de mejorar, sobre todo en Seguridad e Higiene, pues hay bastante insatisfacción sobre todo en seguridad y simulacros, estamos trabajando. Para la encuesta, se consideraron 91 respuestas de 110, lo que es muy representativo.

En transparencia y rendición de cuentas, la PAOT trabaja para cumplir con todos lo requisitos, de hecho el Consejo de Información Pública del Distrito Federal ya tiene incluida a la Procuraduría como uno de los organismos que cumple con todos los requisitos. Este trabajo ha sido prioritario, no se han tenido muchas solicitudes, pero en nuestro caso creemos que esto ocurre porque el acceso vía página Web es muy bueno y cubre toda la demanda. En el 2006 se continuará el esfuerzo para cumplir con todo lo que marca la ley y sobre todo, garantizar la calidad de la información que se está brindando.



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

**Proyecto de  
Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria  
del Consejo de Gobierno de la  
Procuraduría Ambiental y del  
Ordenamiento Territorial del  
Distrito Federal**

Jueves 10 de noviembre de 2005

El anteproyecto de presupuesto plantea un incremento de 48.2 millones a 51.6 que sería prácticamente actualización inflacionaria; tanto para capítulo 1000, 2000 y 3000 con un ligero crecimiento considerando los autorizados de los últimos años. De nuevo no se tiene programado gasto de inversión en capítulo 5000; aunque en 2005 se logró muy tardíamente una transferencia. Estamos viendo como ejercemos esa transferencia porque fue autorizada el día 28 de octubre cuando el plazo límite para realizarla era el 30 de octubre; están considerados unos vehículos más y sobre todo equipamiento.

La mayor parte está en el capítulo 1000, de Servicios Personales, el anteproyecto no considera incremento de plazas. Materiales y suministros, capítulo 2000, se integra fundamentalmente para materiales y artículos de construcción, básicamente material de trabajo; tiene un crecimiento que aunque es mayor a la inflación y dadas las necesidades del año que entra apenas permite resarcir para adquirir lo básico. En capítulo 3000 en Servicios Generales, hay también un crecimiento positivo en el techo presupuestal.

Concluyendo, la propuesta de Programa Operativo Anual tiene 4 prioridades vinculadas a 5 objetivos estratégicos: la primera, la sustantiva, seguir procurando una mejor aplicación de la normatividad; la segunda aportar al mejoramiento de políticas; la tercera, atender las demandas ciudadanas y la cuarta, promover el conocimiento de derechos. Estas cuatro prioridades están asociadas a los 5 objetivos estratégicos del programa: Contener la incidencia de casos que presenten irregularidades en la aplicación de la ley; mejorar nuestras propuestas a políticas en diferentes instancias; seguir apoyando en el diseño y desarrollo del marco normativo y reglamentario; garantizar a nuestros interlocutores la atención en la presentación de denuncias y; ayudar en el mejor conocimiento de disposiciones ambientales y territoriales. Los detalles sobre las metas están en el programa que se entregó en la carpeta de Consejo, vinculando los objetivos estratégicos a los indicadores de gestión que se reportan trimestralmente en este Consejo y en el seguimiento que se hace en el COCOE y en todas las instancias donde se presentan indicadores.

Finalmente, para 2006 la PAOT tendrá cuidado de atender temas que pueden tener mayor incidencia por el ciclo electoral, por ejemplo, los asociados a propaganda electoral y residuos que ya en el ciclo 2003 se presentaron; tener mas coordinación con delegaciones y con la federación para prevenir posibles irregularidades asociadas al ciclo electoral como pudieran ser afectaciones en suelo de conservación, el paisaje urbano, entre otros y, estar muy pendientes del cumplimiento por parte de los

 <p data-bbox="365 219 715 327"> <b>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</b> </p> <hr data-bbox="365 344 715 349"/> <p data-bbox="161 360 316 412"> <b>PAOT</b> </p>	<p data-bbox="858 192 1445 385" style="text-align: right;"> <b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b> </p> <p data-bbox="1054 421 1445 450" style="text-align: right;">         Jueves 10 de noviembre de 2005       </p>
---	---

servidores públicos de las disposiciones que ha venido actualizando la Contraloría General en términos del comportamiento de los servidores públicos en las elecciones.

El C. P. Conrado Sánchez Torres pidió la palabra y se refirió básicamente a unos detalles en cuanto al punto 6 de gestión administrativa en el informe del tercer trimestre 2005, sobre la situación financiera, ya que se indica que el informe es al 31 de julio de 2005, debiendo ser al 30 de septiembre y en el punto que se refiere a la tabla 21 que es la aprobación al programa anual de adquisiciones simplemente una situación de comparación contra lo que se ha presentado en el COCOE en lo referente a contratos, en el informe están presentados 48 contratos, sin embargo en COCOE con los mismos importes, las mismas cantidades y los mismos conceptos, se habla de 81, hay que precisar cual es la información correcta para que se tenga bien plasmada la información sobre todo la que queda de acceso al público.

E C. Procurador solicitó al Lic. Elías Eduardo Román Calderón, Coordinador Administrativo de la PAOT, intervenga para hacer la aclaración quién explicó que no tiene a la mano los datos para aclarar con certeza, pero que precisará la información y se hará la corrección, para que en la próxima reunión de COCOE quede asentado el dato correcto en todos los documentos.

La C. P. Julieta González interviene para plantear una pregunta respecto de los datos que se dan de resoluciones y denuncias, ¿si comparamos la suma de todo lo que son denuncias presentadas, acumuladas a la fecha, con el total de resoluciones que se reporta pareciera que estamos hablando de un 60% de atención?

El C. Procurador contestó que la diferencia ocurre por varios motivos, principalmente porque el corte de resoluciones no considera las denuncias que están en proceso de investigación, en particular muchas de 2005, que aún no tienen una resolución emitida, segundo por que en muchos casos se acumulan algunas denuncias y se llevan a una sola resolución.

La Arq. Laura Itzel Castillo comentó, que con relación al aumento que ha habido de las quejas en cuanto a violaciones al uso del suelo es importante tomar en consideración que como ahora es la Procuraduría quien capta este tipo de denuncias, las violaciones al uso del suelo es algo que ha existido en la ciudad y tradicionalmente era un asunto que directamente se captaba en las delegaciones, en la SEDUVI o en la Contraloría, y que en la medida que la gente conozca que es a

 <p data-bbox="365 219 715 327">         PROCURADURÍA AMBIENTAL          Y DEL ORDENAMIENTO          TERRITORIAL DEL D.F.       </p>	<p data-bbox="858 192 1445 385" style="text-align: right;"> <b>Proyecto de          Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria          del Consejo de Gobierno de la          Procuraduría Ambiental y del          Ordenamiento Territorial del          Distrito Federal</b> </p> <p data-bbox="1054 421 1445 450" style="text-align: right;">         Jueves 10 de noviembre de 2005       </p>
---	--

través de la PAOT donde se pueden hacer estas denuncias, vamos a ver que va ir en aumento lo relacionado con uso del suelo, porque ya es un espacio donde se esta captando esta inconformidad.

En este sentido, la Secretaria Castillo comentó que en la SEDUVI se han diseñado diez acciones específicas de combate a la corrupción en materia de uso del suelo, donde uno de los aspectos fundamentales es que se van a subir a Internet todos los certificados otorgados, para que de esta forma, toda la gente puede saber cual certificado es autentico y cual no. También incluye una recomendación, que requiere una modificación legal, para que los notarios públicos tengan la obligación de verificar que efectivamente el documento original de certificado que están recibiendo para evitar que su certificación no sea falsa, porque ese es otro de los problemas, actualmente el notario lo que hace es dar fe que le están entregando un documento original, que en muchas ocasiones son falsos. En el mes de diciembre, señaló la secretaria Castillo, ya estarán todos los certificados en Internet; y por otro lado a partir de ahora se hará por duplicado, es decir que haya un expediente que se llevan los solicitantes y el otro expediente original que queda en la propia Secretaria.

También dentro de estas diez acciones y que tiene que ver con lo que se ha comentado aquí sobre la modificación de la Ley Orgánica de la PAOT, que esta en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en específico en torno a las verificaciones, la SEDUVI considera que si sería necesario que la PAOT pudiera hacer este proceso de verificación y también estamos considerando que la SEDUVI pudiera hacer algunas verificaciones, solamente en el caso de que no hubiera una actuación por parte de las delegaciones implicadas y que eso fuera a partir de que se turnara a la PAOT o a la Contraloría; es decir, no captar todas las verificaciones desde SEDUVI porque es responsabilidad de las delegaciones, aunque hay algunos asuntos emblemáticos que a veces se pierden por esta falta de definición clara de atribuciones. Por tanto creemos que se tienen que hacer estas reformas, hemos estado analizando con Consejería Jurídica y con la Contraloría, sobre todo este tipo de problemas, porque estas diez acciones se implementarían a partir del próximo año, incluso en algunos de los puntos estarían dados antes de que concluya este año.

El C. Procurador comentó con respecto a lo que expuesto por la Arq. Castillo, que en efecto los temas asociados a usos de suelo han venido creciendo y es probable que este crecimiento se mantenga en 2006, y son básicamente relacionados a norma de construcción o reglamento de construcciones y en

 <p>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</p>	<p align="right"><b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b></p> <p align="right">Jueves 10 de noviembre de 2005</p>
---	--

buena medida el hecho de que todavía hay renovación de programas delegacionales, lo que ha activado la presentación de ese tipo de denuncias; sin embargo, es probable que la parte crítica, que estuvo muy asociada a la delegación Benito Juárez ya haya pasado, probablemente venga en Álvaro Obregón, la de Coyoacán y así con otras delegaciones, por lo que vamos a requerir mucha coordinación no nada mas con delegaciones, sino también con SEDUVI para darle el mejor cauce posible a estos casos.

La C. Presidenta designada preguntó si había otro comentario, al no haberlo, propuso que en el punto “E” correspondiente al Informe del C. Procurador el Consejo se dio por enterado y con relación al Anteproyecto de POA y el Programa de Trabajo se dieron por autorizados.

Los consejeros presentes se dan por enterados del Tercer Informe Trimestral del C. Procurador y por unanimidad toman el siguiente acuerdo

**2005-O.15-02**

Se Aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto 2006 y el Programa de Trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

**G. Autorizaciones.**

El C. Procurador, a solicitud de la C. Presidenta Designada, informó que se estaban solicitando cuatro autorizaciones, de las cuales ya se había abordado en el Programa Operativo Anual, por lo que continuaría con las restantes.

Sobre la solicitud de autorización del Tabulador de Sueldos del Personal de Estructura para el Ejercicio Presupuestal 2005, el C. Procurador comentó que el acuerdo podría parecer muy extemporáneo pero, como se explica en el documento de presentación, fue hasta el 28 de septiembre que la Dirección General de Administración de Personal informó oficialmente a la PAOT sobre el nuevo tabulador para el personal de estructura con el incremento de 3% de sueldos correspondiente a 2005, y que se tuvo que aplicar en forma retroactiva hasta octubre porque no se contaba con la autorización; esa es la razón por la que se presenta hasta esta sesión de Consejo.

 <p>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</p>	<p style="text-align: right;"><b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b></p> <p style="text-align: right;">Jueves 10 de noviembre de 2005</p>
---	--

La C. Presidenta Designada pregunta si existe algún comentario, al no haberlo los consejeros presentes toman el acuerdo:

**2005 -O.15-01** Se Autoriza la aplicación del Tabulador de Sueldos del Personal de Estructura de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para el Ejercicio Presupuestal 2005, de acuerdo a lo establecido por la Oficialía Mayor en el Oficio No. DAP/648072005.

Sobre la solicitud de autorización para la contratación de la auditoria externa para el ejercicio fiscal 2005, el C. Procurador comentó que con oficio No. CG/291/2005 la Controlaría General informó de la designación del despacho Barriguete, López, Cruz y Cia., para realizar la Auditoria de los Estados Financieros 2005 de la Procuraduría, por lo que se solicita al Consejo su autorización para realizar la contratación correspondiente. Los consejeros presente toman el siguiente acuerdo:

**2005-O.15-03** Se Autoriza la contratación del despacho Barriguete, López, Cruz y Cia., para realizar la Auditoria de los Estados Financieros del ejercicio 2005 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por un monto de hasta \$78,375.00 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) mas I.V.A.

A petición de la C. Presidenta designada el C. Procurador abordó lo referente a la solicitud de autorización **2005-O.15-04**, y en este caso la solicitud para cubrir estos adeudos se origina por una comunicación del Instituto Mexicano del Seguro Social, que en su momento la Procuraduría objetó por considerarla tardía y con algunas irregularidades. Se obtuvo un amparo definitivo pero solo por las multas; a ese respecto, la PAOT entendió que al concedernos este amparo por el pago de multas nos están concediendo la razón, pero no se nos eximió de pagar los adeudos, incluso estuvimos negociando con el IMSS, pero al fin de cuentas había que cubrir estos rezagos. En la autorización se solicita la venia para que los recursos para cubrir los adeudos y cargas financieras derivadas de la presentación inoportuna del movimiento del pago de cuotas con cargo al presupuesto autorizado para el año 2005.

La C. Presidenta designada preguntó a los presentes si existía algún comentario.

 <p>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</p>	<p align="right"><b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b></p> <p align="right">Jueves 10 de noviembre de 2005</p>
---	--

La C. P. Julieta González comentó que en el anexo que se presenta hay una parte final que señala que los pagos cubren desde el momento en que se tuvo conocimiento del adeudo, y en el desglose se respetan los montos por multas, por lo que solicitó saber a cual de las dos aplica la suspensión ¿o como estaría el pago de estas dos multas?

El Lic. Román Calderón, Coordinador Administrativo de la PAOT, aclaró que lo único que suspendieron fue una multa de 35 que no esta incluida en las cantidades que se están presentado en el desglose a pagar.

La C.P. Julieta González comentó entonces que, la duda ahora es que esta es una situación por aviso extemporáneo que se dio al IMSS, y puede ser que en estos movimientos que se dan extemporáneos haya una responsabilidad y finalmente haya una implicación, porque actualmente en el presupuesto de egresos no hay un relativo a la cuestión para el pago de estos recargos y actualización, por lo que hay que notificar a la Contraloría para efectos de seguir el procedimiento y obviamente aquí se tendrá que autorizar el pago, para no generar mas intereses, mas recargos y actualizaciones.

La C. Presidenta designada comenta que, si estaban en proceso jurídico no tendría porque haber responsabilidad, y hasta ahora se solicita la autorización porque finalmente ya se resolvió el asunto jurídico, además de que desde el momento en que notificó al IMSS, ellos se amparan y no tiene porque fincarse ninguna responsabilidad al servidor publico si se actuó institucionalmente con respecto a la deuda.

La C. P. Julieta González comenta que en efecto no necesariamente se fincará alguna responsabilidad, pero si es necesario dar esa notificación a la Contraloría y obviamente ahí se deslindara la responsabilidad, que en efecto demostrará todos los hechos y seguimiento que se ha dado y que si no hay ninguna responsabilidad, pues así se determinará.

A pregunta de la C. Presidenta designada, el Contralor Interno de la PAOT, comentó que el mismo Decreto de Presupuesto de Egresos, es el fundamento para poder pagar ciertas cargas financieras e indica que se debe dar aviso a la Contraloría, pues es el procedimiento, aunque al final documentado perfectamente el asunto, muy probablemente no habrá ninguna responsabilidad, por lo que realmente se refiere a cumplir con el procedimiento, debiéndose hacer por cualquier adeudo.

 <p>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</p>	<p align="right"><b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b></p> <p align="right">Jueves 10 de noviembre de 2005</p>
---	--

Intervino nuevamente la C.P. Julieta González y pregunta ¿Con respecto a la retroactividad, qué se va a dar y cómo lo van a manejar en el IMSS, si esta retroactividad que se acaba de autorizar no va a ocasionar una nueva disputa con el IMSS?

El Lic. Román Calderón contesta que efectivamente cuando llega la autorización de retroactividad la PAOT se encuentra con este dilema, ya que el asunto era que se iban a tener cargas financieras no solamente por el IMSS sino también por la Secretaría de Hacienda. El asunto fue comentado con el Contralor Interno y se llegó al acuerdo de que se hiciera el pago en el mes que corresponde informando tanto al IMSS como a Hacienda la aplicación como el pago para ese mes.

La Presidenta Designada pregunta a los Consejeros si existe algún otro comentario sobre la autorización solicitada. Al no haber comentarios u observaciones los consejeros presentes toman el acuerdo:

**2005-O.15-04**      Se Autoriza a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a efectuar el pago de adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social con cargo al Presupuesto 2005.

**H. Asuntos Generales**

La C. Presidenta designada pregunta si existe algún asunto general.

La C. Bertha Patricia Alvarado García, Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno comenta que está pendiente determinar la fecha para la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo correspondiente a este año, proponiendo el día 15 de diciembre a las 10:00 horas, con lo que los Consejeros presentes están de acuerdo.

Agotados los puntos del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 hrs. del día 10 de noviembre de 2005.

 <p>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</p>	<p align="right"><b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b></p> <p align="right">Jueves 10 de noviembre de 2005</p>
---	--

PRESIDENTA DESIGNADA

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

CONSEJERA

CONSEJERO SUPLENTE

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA

ING. FRANCISCO MONTELLANO  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONSEJERA SUPLENTE

REPRESENTANTE DEL  
CONSEJERO SUPLENTE

BIOL. LIGIA BUTRÓN MADRIGAL  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ING. JOEL AHUMADA VARGAS  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

 <p>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.</p>	<p align="right"><b>Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</b></p> <p align="right">Jueves 10 de noviembre de 2005</p>
---	--

CONSEJERA

CONSEJERO

ING. SANDRA DENISSE HERRERA FLORES

LIC. JOSÉ LUIS BENÍTEZ GIL

INVITADO

INVITADO

LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO  
PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

ING. HÉCTOR JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ  
CONTRALOR INTERNO

COMISARIA SUPLENTE

COMISARIO SUPLENTE

C. P. JULIETA GONZÁLEZ  
CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL

C. P. CONRADO SÁNCHEZ  
CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 10 de noviembre de 2005.